



INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

A la Junta de Accionistas de **J. P. CONSTRUCCIONES C.A.**

1.- He revisado el balance general de J. P CONSTRUCCIONES C.A., al 31 de diciembre del año 2005 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administracion de la compania. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revision.

2.- Mi revision fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoria aplicable a trabajos de revision. Esta norma requiere que una revision sea disenada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas o inexactas de caracter significativo. Una revision se limita principalmente a investigaciones con personal de la compania y a procedimientos analiticos aplicados a los datos financieros.

3.- Durante el año 2005, no se realizaron operaciones comerciales y de acuerdo con manifestaciones de la Administracion, se tiene previsto iniciar actividades comerciales en el año 2006.

4.- Basado en mi revision nada me ha llamado la atencion que me hiciera creer que los estados financieros mencionados en el parrafo 1 no presenten razonablemente la situacion financiera de J. P. CONSTRUCCIONES C.A. al 31 de diciembre del 2005, los resultados de las operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones constables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Companias.





Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario he cumplido con mis obligaciones, y de acuerdo a las normas legales vigentes informo lo siguiente:

- a) Revise las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de J. P. CONSTRUCCIONES C.A. y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a ellas, así como obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- b) Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
- c) Verifique que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6.- Este informe está dirigido para información de la Junta General de Accionistas de J. P. CONSTRUCCIONES C.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Armando Arauz
Comisario



Guayaquil, abril 18 del 2006